



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Despacho  
Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

N° 006-2016-IN-SALUDPOL-PD

Lima, 23 de Febrero de 2016

**VISTO:** el Acuerdo de Directorio adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2016 de fecha 19 de Enero de 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 056-2015-IN del 02 de enero de 2015, se designó al General de Servicios de la Policía Nacional del Perú, Jaime Antonio Bardalez García, en el cargo de Director Ejecutivo de Sanidad de la Policía Nacional del Perú;

Que, el literal e) del artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N°002-015-IN, establece que el Director Ejecutivo de Sanidad de la Policía Nacional del Perú es uno de los miembros del Directorio de SALUDPOL;

Que, el artículo 7 del citado Reglamento establece que el cambio de colocación o Pase a la Situación de Retiro de los Directores de SALUDPOL, miembros de la Policía Nacional del Perú, genera la inmediata recomposición del Directorio;

Que, a la fecha, es de conociendo del Directorio el pase a la situación de retiro del General de Servicio de la Policía Nacional del Perú, Jaime Antonio Bardalez García;

Que, mediante Resolución Suprema N°080-2016-IN del 07 de enero de 2016, se designó al General de Servicios de la Policía Nacional del Perú Carlos Enrique Concha Concha, en el cargo de Director Ejecutivo de Sanidad de la Policía Nacional del Perú;



Que, el Directorio de SALUDPOL, en Sesión Ordinaria N°004-2016 del 19 de enero de 2016, acuerda brindar un reconocimiento y agradecimiento institucional al General en retiro (S) PNP Jaime Antonio Bardalez García, por su desempeño y participación activa en la mejora de la gestión de SALUDPOL durante el periodo en que se desempeñó como miembro del Directorio en beneficio de la Salud de la familia policial;

Estando a lo acordado;

De conformidad con los literales a) y e) del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que establece que el Presidente del Directorio tiene como función representar al Directorio y ejercer otras funciones que le asigne el Directorio;

#### SE RESUELVE



**Artículo 1°.-** Brindar un reconocimiento y agradecimiento institucional al General en retiro (S) PNP Jaime Antonio Bardalez García, por su desempeño y participación activa en la mejora de la gestión de SALUDPOL durante el periodo en que se desempeñó como miembro del Directorio en beneficio de la salud de la familia policial.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos anexos en el Portal Institucional de SALUDPOL ([www.saludpol.gob.pe](http://www.saludpol.gob.pe))



**Regístrese, comuníquese y archívese.**

DNI: 10304977  
MED CIRUJANO  
HÉCTOR MIGUEL GARAVITO FARRO  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
SALUDPOL